



PERÚ

Ministerio
de EducaciónInstituto Peruano del
Deporte

ADDENDA N° 01 - CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2013-IPD/UL

**CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA:
"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS VILLA DEPORTIVA NACIONAL – VIDENA,
SAN LUIS, LIMA"**

Conste por el presente documento, el contrato de la Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de la Obra: "Mejoramiento de los Servicios Deportivos Villa Deportiva Nacional – VIDENA, San Luis, Lima", que celebra de una parte **INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**, con RUC N° 20135897044, domiciliado en Jirón Tambo de Belén Nro. 232 - 234 - 236, Distrito de Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representado por su Secretario General, Sr. Saúl Fernando Barrera Ayala, identificado con D.N.I. N° 09722359, designado al cargo mediante Resolución N° 704-2011-P/IPD, y a quien en adelante se le denominará "**LA ENTIDAD**" y de otra parte la empresa **COSAPI S.A.**, con RUC N° 20100082391, con domicilio legal en Av. República de Colombia N° 791, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, inscrita en la Ficha N° 11010368 del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Lima, debidamente representado por sus Representantes Legales, el Sr. Fernando Raúl Valdez Torero, con DNI N°09139324, según poder inscrito en la Ficha N° 11010368, Asiento N° C00084 y el Sr. Luis Humberto Arrese Orellana, con DNI N° 08803733, según poder inscrito en la Ficha N° 11010368, Asiento N° C00084 del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Lima, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 02 de mayo de 2013, se consintió la Buena Pro de la Licitación Pública N° 001-2013-IPD/UL para la contratación de la Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de la Obra: "Mejoramiento de los Servicios Deportivos Villa Deportiva Nacional – VIDENA, San Luis, Lima", a favor de la empresa COSAPI SA, quien ocupó el segundo lugar en el proceso de selección antes señalado, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

El IPD y EL CONTRATISTA con fecha 10 de mayo de 2013 suscribieron el Contrato de la Elaboración de Expediente Técnico y ejecución de la Obra: "Mejoramiento de los servicios deportivos Villa Deportiva Nacional- VIDENA, San Luis, Lima" derivado del proceso de Licitación Pública señalado en el párrafo anterior.

El Memorando N° 1387-2013-OI/IPD de fecha 02 de octubre de 2013, emitido por la Oficina de Infraestructura y el Informe N° 1302 -2013-UL/OGA-IPD de fecha 03 octubre de 2013, emitido por la Unidad de Logística, mediante los cuales proponen la suscripción de la presente Addenda.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

La presente Addenda tiene por objeto modificar el plazo de revisión del tercer entregable, nota a) del numeral 9.9.5 de los Términos de Referencia, quedando redactada de la siguiente manera:

- a) Se estable un plazo máximo de treinta y siete (37) días calendario por parte de la Entidad para la revisión de los entregables de cada una de las etapas de la elaboración del expediente técnico, posteriores a la revisión por parte de la supervisión, para cada una de las etapas de la elaboración del expediente técnico.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE CLÁUSULAS



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del
Deporte

Quedan subsistentes las demás cláusulas previstas en el Contrato N° 01-2013-IPD-UL, en todo aquello que no se oponga a lo señalado en la presente Adenda.

Las partes suscriben la presente Adenda N° 1 en la ciudad de Lima, a los tres días del mes de octubre de 2013, en dos ejemplares de igual contenido y valor para la constancia de las partes intervinientes.

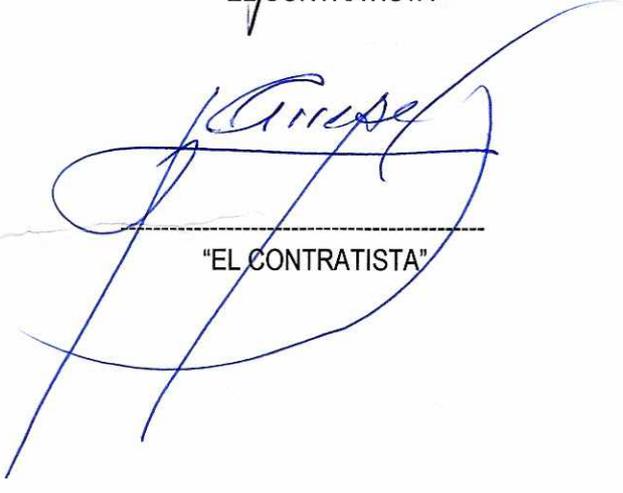




DR. SAÚL BARRERA AYALA
LA ENTIDAD
Secretario General
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



"EL CONTRATISTA"



"EL CONTRATISTA"

